RESOLUCIÓN N° 452
Acta N° 26 – 13/07/2021

VISTO: El Memorando N° 115 de fecha 12/07/2021 solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09 "*Adquisición de Productos de Limpieza*" y,

CONSIDERANDO:

QUE, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 09 "*Adquisición de Productos de Limpieza*" ID N° 392.085, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentándose las firmas EMPORIO FERRRETERIA, EVER MARCIAL CHAMARRO PEÑA, LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, PRODISER SAIC y YENY GRISELDA OVIEDO conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen que obra en el principal, verificado que la oferta de la firma EMPORIO FERRETERIA SRL, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas recomienda Adjudicar los ítems 11, 12 ,14 y a la firma PRODISER SAIC recomienda adjudicar los ítems 1,2, 3, 4, 5. 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18 teniendo en cuenta que cumplen y se adecuan a las especificaciones técnicas.----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa ID N° 392.085 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**, a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L** los ítems 11, 12 ,14 cuyo monto asciende a **GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA (G. 3.552.460) IVA incluido** y, a la firma **PRODISER S.A** los 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18 por un monto que asciende **a GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL (G.21.930.000) IVA incluido.---**

Art.2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Evelin Céspedes
Auxiliar Administrativo - UOC
14/07/21
12:00 Hs